

PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO SOLICITUD PROGRAMA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS PREE 5000

1º Crear solicitud normalizada o “Impreso de Solicitud”

Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball

Buscar... VAL ES

Carpeta ciudadana | [P](#) [T](#) [W](#) [I](#) [M](#)

INICIO AYUDAS SERVICIOS RED INNOVACIÓN EUROPA OPORTUNIDADES DOCUMENTOS CONOCE EL IVACE

Inicio / AYUDAS / Energía / Ayudas ahorro y eficiencia energética, energías renovables y autoconsumo (solicitud abierta)
/ AYUDAS REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EN EDIFICIOS EXISTENTES EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (PREE 5000)

AYUDAS REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EN EDIFICIOS EXISTENTES EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (PREE 5000)

DOC. ANEXA. SOLICITUD

- 00. Bases reguladores (R.D. 691/2021)
- 01. Convocatoria DOGV 27/01/22
- 02. Instrucciones solicitud
- 03. Documentación a presentar
- 02. Solicitud normalizada**
- 03. Presentación Registro telemático

Rehabilitación Energética Edificios Existentes
Subvención hasta el 100% del coste

Municipios de menos de 5.000 habitantes

963536734
energiaedificios_ivace@gva.es

ASISTENTE DE SOLICITUDES IVACE

INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

Asistente de Solicitudes IVACE

Cumplimente los siguientes datos para empezar una nueva solicitud.

NIF / CIF / NIE *

Dirección de correo electrónico *

Actuación *

E4PRE5/2021 - REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIF

[Crear Solicitud](#)

¿Necesita ayuda?

servicios.telematicos@gva.es

O seleccione una solicitud previamente guardada para continuar.

[+ Cargar Solicitud](#)

Este asistente generará un pdf que habrá que guardar y después anexar en el Trámite de Registro Telemático de la Solicitud.

Si en la misma sesión no finaliza la sesión puede guardarla y le generará un archivo xml. Podrá continuar la solicitud abriendo el asistente y pinchando en “Cargar Solicitud”.

2º Preparar la documentación técnica y administrativa

Preparar la documentación necesaria que deberá ser anexada junto con la solicitud normalizada en el trámite de registro de la solicitud.

Consultar el documento “ Documentación a presentar PREE5000”, ubicado en la parte superior derecha de la web, donde se recoge, en función del tipo de solicitante, la documentación a aportar.

PREE 5000.Documentación a presentar

La documentación a aportar variará en función del tipo de solicitante

1.1 Solicitante: Persona física particular

DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA SOLICITUD DE LA AYUDA	
	<i>Impreso de solicitud</i>
	<i>Proyecto, o memoria técnica en el caso de que no se requiera proyecto, donde se describan adecuadamente las actuaciones a realizar y la situación de partida, suscrita por técnico competente o instalador, en su caso. Para el caso de la Opción B, sólo será necesario presentar una memoria técnica según modelo disponible en la página web de IVACE, de acuerdo a la actuación a realizar. Para el caso de la Opción A, el proyecto o memoria técnica presentada incluirá descripción de los apartados descritos en el modelo de memoria técnica, disponible en la página web de IVACE.</i>
	<i>Presupuesto de la empresa o empresas que realizarán la ejecución de las actuaciones. El presupuesto debe ir a nombre del solicitante de la ayuda e incluir el I.V.A.</i>
	<i>Solicitud de tres ofertas. Cuando el importe de un gasto subvencionable supere, IVA excluido, la cuantía de 39.999,99 euros en el supuesto de coste por ejecución de obra, o de 14.999,99 euros en el supuesto de suministro o de servicios, la persona o entidad solicitante de la ayuda deberá aportar justificación de haber solicitado como mínimo tres ofertas de diferentes empresas proveedoras. Las tres ofertas deberán haberse solicitado con carácter previo a la contratación del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien</i>
	<i>Documento de cuantía de ayuda solicitada, obtenido a partir de una hoja de cálculo facilitada en http://ivace.es</i>
	<i>En el caso de que la solicitud no se presente con el certificado electrónico de la persona solicitante, copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) en vigor.</i>
	<i>Copia del documento que acredite la propiedad del edificio por parte del propietario solicitante o propietarios solicitantes de la actuación</i>
	<i>Consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales del inmueble.</i>
	<i>Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual registrado en http://gcee.aven.es</i>
	<i>Certificado de eficiencia energética del edificio alcanzado tras la reforma propuesta (no necesario que esté registrado)</i>
	<i>En su caso, documento que acredite el derecho a ayuda adicional con criterio social: certificado de la comunidad autónoma que acredite el régimen de protección pública o certificado de la comunidad autónoma que las viviendas objeto de la rehabilitación están incluidas en un Área de Regeneración y Renovación Urbana o última factura de luz emitida por empresa comercializadora, en el caso de tener concedido el bono social.</i>
Si se realizan inversiones en biomasa (Tipología 2.3)	
	<i>Para proyectos de Biomasa, declaración de que los combustibles a utilizar tienen un valor por defecto de reducción de emisiones de GEI del 80 % o superior según los indicados en el anexo VI de la Directiva (UE) 2018/2001. Si algún combustible no cumple con este requisito, se aportará una memoria firmada por un técnico competente independiente donde se justifique que para dicho combustible la reducción de GEI es igual o superior al 80 %.</i>
	<i>Para proyectos de biomasa con aparatos de calefacción local o calderas de menos de 1 MW, acreditación del fabricante del equipo del cumplimiento de los requisitos de eficiencia energética estacional y emisiones para el combustible que se vaya a utilizar, que no podrán ser menos exigentes que los definidos en el Reglamento de Ecodiseño en vigor.</i>
	<i>En proyectos de Biomasa con aparatos de calefacción local o calderas de menos de 1 MW, declaración del beneficiario comprometiéndose a mantener, durante cinco años, un registro documental que permita acreditar que el combustible empleado en el equipo dispone de un certificado otorgado por una entidad independiente acreditativa relativo al cumplimiento de la clase exigida por la convocatoria.</i>
	<i>En el caso de proyectos de Biomasa con potencia mayor o igual a 1 MW, aportar información sobre el combustible a utilizar en función de la norma UNE que le sea de aplicación o describirse en el caso de no ser un combustible incluido en dicha norma. Justificar que la biomasa utilizada cumple los criterios de sostenibilidad exigidos en el anexo de la convocatoria de ayudas. En el caso de proyectos de Biomasa con potencia comprendida entre 1 -50 MW, justificar que se cumple con los requisitos de emisiones establecidos en el Real Decreto 1042/2017, de 22 de diciembre, así como cualquier otra legislación nacional que le sea de aplicación.</i>

3º Trámite de Registro Telemático de la Solicitud

Rehabilitación Energética Edificios Existentes
Subvención hasta el 100% del coste

Municipios de menos de 5.000 habitantes

963536734
energiaedificios_ivace@gva.es

Logos: Generalitat Valenciana, IDAE, Plan de Recuperación y Resiliencia.

- 00. Bases reguladores (R.D. 561/2021)
- 01. Convocatoria DOGV 27/01/22
- 02. Instrucciones solicitud
- 03. Documentación a presentar
- 02. Solicitud normalizada
- 03. Presentación Registro telemático**

En el caso de problemas con plataforma, contactar con:

generalitat_en_red@gva.es

servicios.telematicos@gva.es

Acceso con certificado

Problemas frecuentes

GENERALITAT VALENCIANA

ASISTENTE DE TRAMITACIÓN

d@ve

ACCEDER

Será redirigido a la página del sistema d@ve, donde podrá seguir accediendo con su Certificado Digital y se le indicará qué otras opciones tiene para identificarse.

Más información →

¿Problemas?

Para tramitar le recordamos que puede utilizar navegadores sin soporte Java mediante autofirm@. Para ello, antes de tramitar descargue e instale la aplicación de autofirm@ desde esta [ubicación](#).

Si tiene problemas de acceso, por favor, consulte nuestra [lista de Problemas Frecuentes](#).

UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

TRÁMITE REGISTRO TELEMÁTICO. Formulario normalizado

Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (Cl@ve-firma)

1 ✓ 2 3 4 5
Debe saber > **Rellenar** > Documentar > Registrar > Guardar >

Rellenar los formularios
En este paso debe rellenar los formularios señalados como obligatorios. Pueden existir formularios opcionales, que podrá rellenar si dispone de la información oportuna, y formularios dependientes, que podrán ser requeridos en función de los datos que vaya introduciendo.

FORMULARIO NORMALIZADO

Continuar

Iconografía

- Formulario obligatorio
- Formulario opcional
- Formulario dependiente
- Formulario no realizado
- Formulario o paso completado

Rellenar formulario normalizado en el que se incluyen algunas de las declaraciones responsables solicitadas.

Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (Cl@ve-firma)

Completa el formulario

GENERALITAT VALENCIANA INACE ENERGÍA

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

Programas de ayuda - Formulario normalizado

A DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE DE LA EMPRESA/ENTIDAD/PARTICULAR (APELLIDOS Y NOMBRE) *

DNI / NIE / NIF *

Si acepta el envío de notificaciones por la vía telemática, rellene el correo electrónico para el envío de notificaciones

B NATURALEZA DE SOLICITANTE Y TIPO DE ACTUACIÓN

NATURALEZA DEL SOLICITANTE *
Sin selección

CONVOCATORIA DE AYUDAS
Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (Cl@ve-firma)

PROGRAMA *
REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EDIFICIOS EXISTENTES (PREE - IDAE)

ACTUACIÓN *
2021-REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS EXISTENTES MUNICIPIOS 5.000 HABITANTES

C DATOS DEL PROYECTO

TÍTULO DEL PROYECTO *

D DECLARACION RESPONSABLE

TRÁMITE REGISTRO TELEMÁTICO. Declaración de otras ayudas

Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (Cl@ve-firma)

1 ✓ 2 ✓ 3 4 5
Debe saber > **Rellenar** > Documentar > Registrar > Guardar >

Rellenar los formularios
En este paso debe rellenar los formularios señalados como obligatorios. Pueden existir formularios opcionales, que podrá rellenar si dispone de la información oportuna, y formularios dependientes, que podrán ser requeridos en función de los datos que vaya introduciendo.

FORMULARIO NORMALIZADO
DECLARACIÓN RESPONSABLE OTRAS AYUDAS

Iconografía
 - Formulario obligatorio
 - Formulario opcional
 - Formulario dependiente
 - Formulario no realizado
 - Formulario o paso completado

Continuar >

Rellenar formulario de Declaración de otras ayudas

Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (Cl@ve-firma)

Completa el formulario



DECLARACIÓN RESPONSABLE OTRAS AYUDAS ?

IMPORTANTE: PARA QUE ESTA SOLICITUD PUEDA SER TRAMITADA ES NECESARIO CUMPLIMENTAR TODOS SUS APARTADOS

A DECLARACIÓN RESPONSABLE

En relación con la subvención solicitada, DECLARO:

- Que la entidad solicitante que represento NO ha recibido otras ayudas procedentes de ésta u otra administración o ente público para los mismos costes subvencionables que los del proyecto presentado ante el IVACE.
- Que la entidad solicitante que represento SÍ ha recibido otras ayudas procedentes de ésta u otra administración o ente público para los mismos costes subvencionables que los del proyecto presentado ante el IVACE.

AYUDA 1:

ORGANISMO CONCEDENTE

CONVOCATORIA

FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (EUROS)	% concedido	IMPORTE RECIBIDO (EUROS)	FECHA PAGO	TIPO DE FONDO(1)	% Cofinanciación
					Escoge una o	

AYUDA 2:

ORGANISMO CONCEDENTE

CONVOCATORIA

TRÁMITE REGISTRO TELEMÁTICO. Anexar documentación

Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (Cl@ve-firma)

1 ✓ 2 ✓ 3 4 5
 Debe saber > Rellenar > Documentar > Registrar > Guardar >

Documentar la tramitación

En este paso debe adjuntar los documentos señalados como obligatorios. Pueden existir documentos opcionales, que podrá adjuntar si dispone de la información oportuna.

- Impreso de la solicitud
- Certificado de eficiencia energética del edificio alcanzado tras la reforma propuesta para la que se solicita ayuda, según en el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, demostrando que el proyecto que solicita ayuda permite dar un salto en, al menos, (1) una letra medida en la escala de emisiones de dióxido de carbono (kg CO2/m2 año) y se consigue un ahorro mínimo de energía primaria no renovable del 30% con respecto a la calificación energética inicial del edificio, exclusivamente con las medidas para las que solicita ayuda.
- Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual, con el contenido que establece el artículo 8 del Procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios del Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, firmado por técnico competente y registrado en el registro de IVACE (<http://gizee.aen.es>)
- Consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales del inmueble en el que se van a llevar a cabo las actuaciones que acredite, el uso de vivienda u otros usos y su año de construcción
- Copia del documento que acredite la propiedad del edificio por parte del propietario solicitante o propietarios solicitantes de la actuación
- Documento de cuantía de ayuda solicitada, obtenido a partir de una hoja de cálculo facilitada en <http://ivace.es>
- Documento que acredite el derecho a ayuda adicional con criterio social: certificado de la comunidad autónoma que acredite el régimen de protección pública o certificado de la comunidad autónoma que las viviendas objeto de la rehabilitación están incluidas en un Área de Regeneración y Renovación Urbana o última factura de luz emitida por empresa comercializadora en el caso de tener concedido el bono social.
- En el caso de propietarios que de forma agrupada sean propietarios de edificios, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 395 del Código Civil y no hubieran otorgado el título constitutivo de propiedad horizontal, aportar el acuerdo de la reunión donde se apruebe la ejecución de las actuaciones, se cree la agrupación, se nombre a una persona representante, a los efectos de la presentación, seguimiento de la solicitud de ayuda y cumplimiento de las obligaciones que como copropietarios les pudiera corresponder a los mismos. En dicho documento se deberá especificar la cuota correspondiente a cada uno de los copropietarios/as en la propiedad sobre el edificio objeto de la ayuda solicitada. El documento deberá estar firmado por todos los propietarios/as.
- En el caso de proyectos de Biomasa con potencia mayor o igual a 1 MW, aportar información sobre el combustible a utilizar en función de la norma UNE que le sea de aplicación o describirse en el caso de no ser un combustible incluido en dicha norma. Justificar que la biomasa utilizada cumple los criterios de sostenibilidad exigidos en el anexo de la convocatoria de ayudas. En el caso de proyectos de Biomasa con potencia comprendida entre 1-50 MW, justificar que se cumple con los requisitos de emisiones establecidos en el Real Decreto 1042/2017, de 22 de diciembre, así como cualquier otra legislación nacional que le sea de aplicación.
- En proyectos de Biomasa con aparatos de calefacción local o calderas de menos de 1 MW, declaración del beneficiario comprometiéndose a mantener, durante cinco años, un registro documental que permita acreditar que el combustible empleado en el equipo dispone de un certificado otorgado por una entidad independiente acreditativa relativo al cumplimiento de la clase exigida por la convocatoria.
- Para proyectos de Biomasa, declaración de que los combustibles a utilizar tienen un valor por defecto de reducción de emisiones de GEI del 80 % o superior según los indicados en el anexo VI de la Directiva (UE) 2018/2001. Si algún combustible no cumple con este requisito, se aportará una memoria firmada por un técnico competente independiente donde se justifique que para dicho combustible la reducción de GEI es igual o superior al 80 %.
- Para proyectos de biomasa con aparatos de calefacción local o calderas de menos de 1 MW, acreditación del fabricante del equipo del cumplimiento de los requisitos de eficiencia energética estacional y emisiones para el combustible que se vaya a utilizar, que no podrán ser menos exigentes que los definidos en el Reglamento de Ecoedificios en vigor.
- Presupuesto de la empresa o empresas que realizarán la ejecución de las actuaciones, suficientemente desglosado, de fecha 5 de agosto de 2021 o posterior
- Proyecto, o memoria técnica en el caso de que no se requiera proyecto, donde se describan adecuadamente las actuaciones a realizar y la situación de partida, suscrita por técnico competente o instalador, en su caso. El proyecto o memoria técnica incluirá un Estudio de Gestión de Residuos donde se justifique el cumplimiento del artículo 3.12 de la convocatoria. Para el caso de la Opción B, solo será necesario presentar una memoria técnica según modelo disponible en la página web de IVACE, de acuerdo a la actuación a realizar. Para el caso de la Opción A, el proyecto o memoria técnica presentada incluirá descripción de los apartados descritos en este modelo de memoria técnica, disponible en la página web de IVACE.
- Solicitud de tres ofertas. Cuando el importe de un gasto subvencionable supere, IVA excluido, la cuantía de 39.999,99 euros en el supuesto de coste por ejecución de obra, o de 14.999,99 euros en el supuesto de suministro o de servicios, la persona o entidad solicitante de la ayuda deberá aportar justificación de haber solicitado como mínimo tres ofertas de diferentes empresas proveedoras. Las tres ofertas deberán haberse solicitado con carácter previo a la contratación del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien.
- En el caso de inscripción en la forma simplificada para monitorizar la eficiencia energética los requisitos establecidos en el artículo 305 del Código Civil o no hubieran otorgado el título constitutivo de propiedad horizontal, aportar la aprobación de la memoria técnica más reciente o firma

TRÁMITE REGISTRO TELEMÁTICO. Registrar Solicitud

Se registra la solicitud en el IVACE pulsando sobre el botón “Registra”.

Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (Cl@ve-firma)

1 ✓ 2 ✓ 3 ✓ 4 5
 Debe saber > Rellenar > Documentar > Registrar > Guardar >

Registrar la solicitud

Antes de registrar su solicitud, le mostramos un resumen de la información proporcionada. Por favor revise que es correcta, ya que una vez registrada no podrá modificarla.

Representado:

Formularios rellenados

- Formulario normalizado
- Declaración responsable otras ayudas

Anexos aportados

- Impreso de la solicitud

⚠ Recuerde que una vez registrada, no podrá modificarla.

← Registra →

TRÁMITE REGISTRO TELEMÁTICO. Registrar Solicitud

Se genera un justificante de entrada de la solicitud en la que se muestra el número de expediente.



JUSTIFICANT DE REGISTRE D'ENTRADA JUSTIFICANTE DE REGISTRO DE ENTRADA

<u>Organisme</u> <u>Organismo:</u>	INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE)
<u>N.I.F.:</u>	48:...
<u>Presentador</u> <u>Presentador:</u>	MARIA
<u>Data / Fecha:</u>	26/01/2022 13.50.58
<u>Número Registre</u> <u>Número Registro:</u>	23TEL/2022/14
<u>Codi d'expedient</u> <u>Código de expediente:</u>	E4PRE5/2021/10 Presentación realizada correctamente
<u>Assumpte / Asunto:</u>	Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (Cl@ve-firma)

DOCUMENTACIÓ / DOCUMENTACIÓN

Empremta electrònica / Huella electrònica	Descripció / Descripción
---	--------------------------

C52A01BE8B77B2914BCBE31A5783CD9BA9118441D (PDF)-Formulario normalizado
31985D48199677EA599E6DD01B3414CD689ED1A73
6A8BE05C83A49BF998FF4527E1043E414DC025FB8
540C0

63E8FA5B4966BAA63FBAPD5E2742E9082DE1F8FEA (PDF)-Declaración responsable otras ayudas
09F9B263E3234451E15F3AE039A0DB05ECB850613
05312C35589855C19E2177D47BE371DDB066BF67F
43BCA

16F55FB51E2B5F1C3BEE5EABBBDF29B734EB807DA (PDF)-Impreso de la solicitud
89E79FE29C182155BB0DA43A778180376B720EFFF
3766BAEDCC9D0805155B3E19550591530CEPDE3F0
5D53E

Documentos Anexados

APORTAR DOCUMENTACIÓN A UN EXPEDIENTE

En el caso de que se quiera aportar documentación voluntariamente o como contestación a un requerimiento, a un expediente ya creado.

Inicio / AYUDAS / Energía / Ayudas ahorro y eficiencia energética, energías renovables y autoconsumo (solicitud abierta)
 / AYUDAS REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EN EDIFICIOS EXISTENTES EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (PREE 5000)

AYUDAS REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EN EDIFICIOS EXISTENTES EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (PREE 5000)

DOC. ANEXA. SOLICITUD

Rehabilitación Energética Edificios Existentes

Subvención hasta el 100% del coste



963536734
 energiaedificios_ivace@gva.es



Municipios de menos de 5.000 habitantes

- 00. Bases reguladores (R.D 691/2021)
- 01. Convocatoria DOGV 27/01/22
- 02. Instrucciones solicitud
- 03. Documentación a presentar
- 02. Solicitud normalizada
- 03. Presentación. Registro telemático
- 06. Aportar documentación complementaria**
- 07. Memoria técnica
- 08. Coste de referencia de la instalación convencional equivalente
- 09. Simulador ayudas (particulares)
- 10. Simulador ayudas (empresas)

Aportación documental a un expediente telemático existente en el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)

Completa el formulario



INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A EXPEDIENTE
 Solicitud Normalizada AYUDA

IMPORTANTE: PARA QUE ESTA SOLICITUD PUEDA SER TRAMITADA ES NECESARIO CUMPLIMENTAR TODOS SUS APARTADOS

A DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE DE LA EMPRESA / ENTIDAD + NIF EMPRESA +

REPRESENTANTE LEGAL (APELLIDOS Y NOMBRE) + NIF REPRESENTANTE +

B DATOS DEL EXPEDIENTE

NÚMERO DE EXPEDIENTE +

PROGRAMA DE AYUDA +

TÍTULO DEL PROYECTO +

Accederemos a la Plataforma telemática con el certificado. Debemos conocer el número de expediente y el solicitante de la ayuda.